



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

**Boletín electrónico**  
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



29/09/2010

## ESPAÑA: Condenado a cárcel por poseer y compartir archivos de pornografía

**El tribunal de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta ha condenado a dieciocho meses de prisión a un hombre, natural de la ciudad, por poseer y compartir archivos de pornografía infantil.**

Según la sentencia, a la que ha tenido acceso EFE, el hombre ha sido acusado de cometer un delito de corrupción de menores por el que inicialmente el Ministerio Fiscal había solicitado una condena de seis años de prisión, que es el máximo legal para este tipo de casos.

El acusado reconoció los hechos durante la vista oral y se conformó con la pena que solicitaba la representante de la acusación pública.

Los hechos se produjeron a finales de 2008 en una operación de la Guardia Civil contra la pornografía infantil, siendo arrestado después de que los agentes hallaran en su vivienda archivos cuyo contenido era pornografía infantil a través de programas de P2P.

El origen de la investigación fue la denuncia de una ciudadana que al comprobar los archivos que descargaban sus hijos a través de esos programas informáticos comprobó que alguno tenían nombres que no se correspondían con su contenido y que finalmente era pornografía con menores de edad.

Los magistrados también han determinado la destrucción del material incautado en la operación. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=534436>

Buscar en el sitio

BUSCAR